

-2021-

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO CSU-433

Corresponde a Expte.3177/19

BAHIA BLANCA, 2 de septiembre de 2021

VISTO:

La resolución CDCIC-175/21 por la cual el Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación solicita otorgar una asignación complementaria la Lic. Gabriela Andrea DÍAZ, por las funciones desempeñadas en el marco del Proyecto CAP4CITY del Programa Erasmus+;

El Convenio Marco de Colaboración entre el Consorcio CAP4CITY-*Strenthening Governance Capacity for Smart Sustainable Cities* correspondiente al Programa ERASMUS+ de la Unión Europea y la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado programa tiene como objetivo fortalecer la capacidad de gobernanza de ciudades sostenibles inteligentes;

Que el mismo prevé la cobertura de los costos incurridos en la contratación de personal que trabaje en el marco del mismo;

Que la Lic. DÍAZ desempeñó tareas del “Paquete de trabajo 9 – Administración del proyecto”, “Paquete de trabajo 2 - Desarrollo de los módulos de entrenamiento”, “Paquete de trabajo 5- Implementación de currícula académica – Redacción de la propuesta de Maestría”, “Paquete de trabajo 4 - Implementación de entrenamiento para los entrenadores” y “Paquete de trabajo 3 Desarrollo de SCC MOOC y operación” por el período de febrero 2021 a junio 2021;

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario de la Dirección General de Economía y Finanzas, informa que resulta presupuestariamente factible dar curso a lo solicitado;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó, en su reunión del 1 de septiembre de 2021, lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUELVE:**

-2021-

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la Lic. Gabriela Andrea DÍAZ (Leg. 9701 – DNI 25.665.471) en reconocimiento por las tareas realizadas, durante el período comprendido entre febrero y junio de 2021, del “Paquete de trabajo 9 – Administración del proyecto”, “Paquete de trabajo 2 - Desarrollo de los módulos de entrenamiento”, “Paquete de trabajo 5- Implementación de currícula académica – Redacción de la propuesta de Maestría”, “Paquete de trabajo 4 - Implementación de entrenamiento para los entrenadores” y “Paquete de trabajo 3 Desarrollo de SCC MOOC y operación”, en el marco del Proyecto CAP4CITY del Programa Erasmus+.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Lic. DÍAZ percibirá por el desempeño de sus funciones una suma fija por única vez, remunerativa y no bonificable de cuarenta y ocho mil seiscientos veintiocho pesos (\$48.628) que incluye el Sueldo Anual Complementario (S.A.C.).

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Unidad Presupuestaria 034.002.000, Categoría Programática 99.05.19.07 FF21.

ARTÍCULO 4º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y a la Dirección General de Personal a sus efectos. Gírese al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, y por su intermedio, notifíquese a la interesada. Tome razón la Subsecretaría de Internacionalización. Cumplido, archívese.